Asunción, 24 de febrero de 2023

Nota P. Nº 125/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Quien suscribe, Pablo Eduardo Santacruz, en mi carácter de Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), tiene el agrado de dirigirse al Señor Director Nacional, en el marco del llamado a contratación para la ADQUISICION DE TIERRAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA LA PALOMA, UBICADAS EN EL LUGAR DENOMINADO CERRITO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU - AD REFERENDUM 2023 con PAC N° 420.878, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 286/2022 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, que en su art. 2° Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

1) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.;

2) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma..

En tal sentido, informo que no se ha comunicado la presente contratación en el cuatrimestre previsto en el PAC, por no contar con todas las documentaciones requeridas para el efecto. Habiendo cumplido con lo establecido en las disposiciones vigentes, solicitamos la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PABLO EDUARDO SANTACRUZ

Firmado digitalmente por PABLO EDUARDO SANTACRUZ
Fecha: 2023.02.24 13:56:39 -03'00'